



JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO

MANZANARES - CALDAS

Diecinueve (19) de Octubre de Dos Mil veintidós (2022)

PROCESO	FAMILIA – EJECUTIVO de ALIMENTOS
RADICADO	17 433 31 89 001 2022 00168 00
DEMANDANTE	DIANA MARCELA CARDONA MEYER
DEMANDADO	GABRIEL FERNANDO BEDOYA OSORIO
MENORES	M y J B.C.
ACTUACION	ORDENA EL ARCHIVO
PROVIDENCIA	AUTO de FAMILIA N° 371

Vista la constancia secretarial que antecede y en curso el posterior proceso ejecutivo incoado a instancias de la defensora de Familia del Centro Zonal Sur Oriente del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia de la Fuente de Lleras, lo que se impone es disponer el archivo del asunto tramitado bajo este Radicado.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

Firmado Por:
Carlos Fernando Alzate Ramirez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito

Promiscuo
Manzanares - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8c74b8c75c6b05f11c2d6251dc4d7cc6df1e392d64aa692029e09113aa8445a4**

Documento generado en 19/10/2022 04:15:51 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>